

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Rad. 2018-00016-00.

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 27 de septiembre de 2.021.- Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P. me permito realizar liquidación de costas en la siguiente forma:

Agencias en derecho.....	\$ 412.295.00
Póliza. Folio .Cuad. 2. Fl 1.....	\$ -----
Arancel Judicial folio.	\$ -----
Notificaciones. Fls...22-24-30.....	\$ 28.200.00
Recibo folio	\$ -----
Otros Gastos demostrados	\$ -----

TOTAL LIQUIDACION	\$ 185.178.00
=====	

ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA